



DECRETO N° 0131

NEUQUÉN, 22 ENE 2005

VISTO:

El Expediente SGC N° 684-C-03, originado en la nota presentada por la Comisión de Fútbol del Club Atlético Neuquén, mediante la cual solicita una ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada nota se informa que dicha ayuda será destinada para adquirir los elementos necesarios (cerámicos y pegamento) para la colocación de pisos en los albergues que dicho club posee en calle Saavedra N° 56 de esta ciudad;

Que están abocados a la práctica de fútbol lo cual sirve como contención para niños y jóvenes de distintos barrios de la ciudad;

Que la División Análisis y Control Presupuestario de la Dirección de Presupuesto informa que la actividad "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar un subsidio de \$ 1.500.-

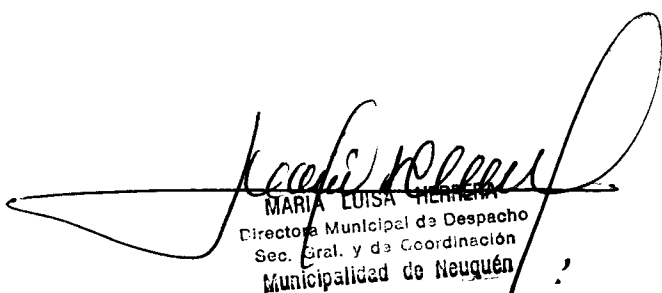
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor de la **COMISIÓN DE FÚTBOL** ----- **del CLUB ATLÉTICO NEUQUÉN** por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500), destinado a la adquisición de los elementos necesarios (cerámicos y pegamento), para la colocación de pisos en los albergues que dicho club posee en calle Saavedra N° 56 de esta ciudad.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente, al Vicepresidente del Club

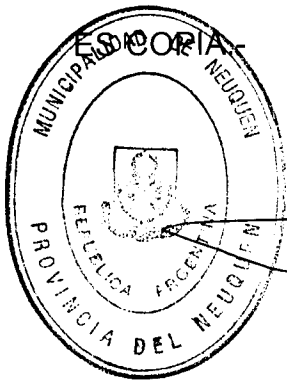

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Atlético Neuquén, señor JUAN GUTIÉRREZ.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
CG.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
~~MARIA JESUSA HERRERA~~
Directora Municipal de Despacho
Sec. Cról. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén